



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1226/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA VGO INGENIERÍA S.A.

20 de noviembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/637/2023, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución, para la adjudicación a la empresa VGO INGENIERÍA S.A., con RUC: 80079377-3 representada por el Sr. Ugo Federico Oddone Recalde, del LLAMADO LCO N° 06/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO" ID.433.079, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa VGO INGENIERIA S.A. con RUC: 80079377-3 representada por el Sr. Ugo Federico Oddone Recalde.

La Resolución N° 1339/2021 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS A LA DIVISIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS, dependiente del Departamento Operativo de Contrataciones, en cumplimiento a la Circular N° 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de la empresa VGO INGENIERÍA S.A., con RUC: 80079377-3 representada por el Sr. Ugo Federico Oddone Recalde del LLAMADO LCO N° 06/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO" ID.433.079, por un monto mínimo total de guaraníes ciento setenta millones (G. 170.000.000) y un monto máximo total de guaraníes trescientos cuarenta millones (G. 340.000.000), del Lote 1, Lote 2 y Lote 3 e imputar al Objeto del Gasto 242 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2024.

Art. 2° Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera; previo informe de la División de Control de Contratos.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

